



Universidad  
Nacional  
de Córdoba



**FAMAF**  
Facultad de Matemática,  
Astronomía y Física

EXP-UNC:0061255/2014

Córdoba, 28 de diciembre de 2015

## VISTO

La Resolución Decanal N° 723/2014 por la que se contrata a la empresa HD Technology SRL, según Trámite Simplificado N° 523/2014, para realizar el servicio de mantenimiento mensual de tres ascensores y un montacarga del edificio de la Facultad; y

## CONSIDERANDO

Que el vencimiento de dicho servicio es el 31 de diciembre de 2015;

Que el Decreto N° 1023/01, en su Art. 12, inc. g), y el Decreto 893/12, en su Art. 124, inc. b), prevén la facultad de prorrogar los contratos de suministros de cumplimiento sucesivo o de prestación de servicios, por una única vez y por una plazo igual o menor al del contrato inicial y en las condiciones pactadas originariamente;

Que se cuenta con fondos disponibles provenientes del Presupuesto en vigencia.

Por ello,

LA DECANA  
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

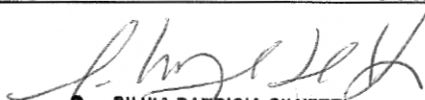
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Prorrogar el contrato con la empresa HD TECHNOLOGY SRL, para realizar el servicio de mantenimiento mensual de tres ascensores y un montacarga del edificio de la Facultad, en las mismas condiciones, según el Pliego de Bases y Condiciones Particulares del Trámite Simplificado N° 523/2014, en la suma de PESOS CUATRO MIL CUATROCIENTOS (\$ 4.400,00) mensuales, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 12, inciso g), del Decreto N° 1023/01, y en el artículo 124, inciso b) del Decreto N° 893/12. La prestación del servicio se proroga desde el 1 de enero de 2016 hasta el 31 de marzo de 2016.

ARTÍCULO 2º: Disponer que por el Área Económico-Financiera se proceda a la emisión de la correspondiente orden de compra, imputando el egreso en las partidas provenientes del Presupuesto en vigencia.

ARTÍCULO 3º: Notifíquese, publíquese y archívese.

**RESOLUCIÓN DECANAL N° 611/2015**

  
Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI  
SECRETARIA GENERAL  
FaMAF

  
Dra. Ing. MIRTA IRIONDO  
DECANA  
FaMAF